



# IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LAS FLORES Y SAN EUGENIO

## CP.022

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SITUACIÓN	Plaza Fernando Barquín, 1
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	6742001
SUPERFICIE PARCELA	1386
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	96
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	1290
Nº DE PLANTAS	B+1
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Iglesia
USOS	Dotacional religioso
VARIOS	-

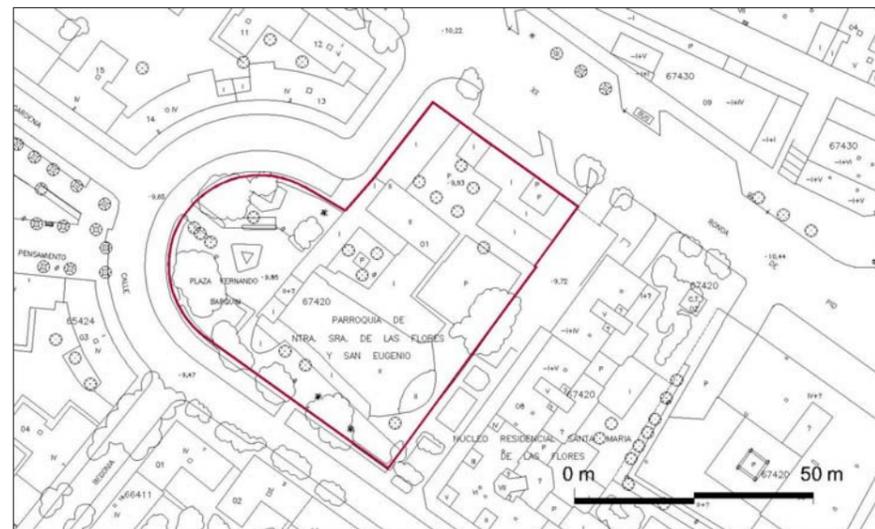
### DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1958-1963
AUTOR DEL PROYECTO	Fernando Barquín y Barón
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV., Guía de arquitectura Sevilla siglo XX, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Sevilla, 1992, p.78

HOJA E 1/2000 13-12



periférico

### DESCRIPCIÓN

La iglesia se integra dentro de la planificación del barrio obrero de Pío XII. Dentro de una trama residencial que desarrolla un sector de la ciudad, cuyos límites irregulares son la pervivencia de parcelaciones agrarias, la iglesia se dispone en una posición singular, aglutinando otras construcciones parroquiales y concentrando en su entorno los espacios libres más cualificados. Si la barriada en su conjunto, supone una actuación unitaria de vivienda social, en base a bloques en doble crujía seriados que desarrollan esquemas de viviendas ajustados a los cánones habituales en las viviendas de promoción pública de la época, la proyectación de la iglesia supone una liberación de estos cánones y ello porque la singularidad del programa a desarrollar propicia la adopción de formas singulares y una cierta libertad en la elección del lenguaje. En el caso de la iglesia que nos ocupa sus trazas, las técnicas constructivas y el empleo de materiales evidencian los espacios que contienen, dejando patente la estructura que se desnuda totalmente en la resolución del campanario que se distancia de la iglesia para situarse en el centro de la plaza previa, a eje con el acceso a la nave.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el contexto de expansión demográfica que experimenta la ciudad en el primer tercio del siglo XX, ésta barriada forma parte del conjunto de intervenciones residenciales, de carácter social, que van colmatando la periferia norte de la ciudad. Estas intervenciones se producen al margen de directrices de ordenación concretas por lotes inconexos que heredan la parcelación agraria de la zona. Los antiguos caminos pasan a convertirse en límites entre sectores y vertebran espontáneamente la nueva ciudad, cuyos barrios se corresponden estrictamente con los límites de fincas de las que suelen heredar la denominación. La barriada de Pío XII se sitúa cronológica y conceptualmente a camino entre las primeras ordenaciones residenciales periféricas, herederas aun de ciertos rasgos compositivos académicos (La Barzola, p.ej.), y los polígonos residenciales de los años 50 y 60, donde la edificación abierta se ajusta a los cánones higienistas de la Carta de Atenas.

### VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La iglesia de Santa María de las Flores y San Eugenio forma parte inseparable de la barriada de Pío XII. Y como tal constituye un testimonio unitario y completo de los modos de definirse la primera periferia norte de la ciudad, mediante conjuntos de vivienda social en base a nuevos esquemas tipológicos combinados con centros de barrio, asociados políticamente al equipamiento religioso. Es en este punto donde se singulariza la trama residencial aglutinando otra serie de equipamientos como un espacio público cualificado. Sin embargo al valor de este edificio como integrante de un conjunto urbano, hay que añadir el que ostenta como hecho arquitectónico aislado. En él se plasma la búsqueda de una configuración formal innovadora que se apoya en la reinterpretación de una tipología tradicional, lo cual lo pone en relación con otras experiencias similares, próximas en el tiempo y en el espacio.

### CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO  
Totalidad del conjunto.

### OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

### CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.  
Posición: Se mantendrá la existente.  
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.  
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.  
Varios: No se contempla la posibilidad de agregación o segregación de parcelas.

### OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN